

**INSTITUTO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

**MEMORIA / Ejercicio 2009**



# INSTITUTO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

## MEMORIA / Ejercicio 2009

### 1. Organización

El Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores se crea mediante la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, como una Agencia Administrativa de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería competente en materia de educación. Goza de personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión en los términos previstos en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Su organización y el funcionamiento se ajustan a la Ley 17/2007, a sus estatutos y a las demás disposiciones que le sean de aplicación. Dicha Ley establece, además que los centros superiores de enseñanzas artísticas, titularidad de la Junta de Andalucía, quedan adscritos a esta Agencia.

El Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores contempla entre sus objetivos:

- a) Promover las enseñanzas artísticas superiores, a través de los centros docentes dependientes o adscritos al mismo.
- b) Garantizar las mejores condiciones de calidad de las enseñanzas artísticas superiores.
- c) Contribuir a la mejora de la actividad cultural en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre sus funciones destacan:

- a) Ejercer la actividad educativa en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores.
- b) Impulsar el reconocimiento social y profesional de estas enseñanzas.
- c) Proporcionar una mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión a los centros superiores de enseñanzas artísticas.
- d) Mejorar la coordinación de las enseñanzas artísticas superiores con los restantes grados y niveles, especialmente con las de carácter profesional.
- e) Establecer mecanismos y procedimientos de colaboración de los centros superiores de enseñanzas artísticas con el sistema universitario andaluz, especialmente en lo relativo a las enseñanzas de posgrado.
- f) Impulsar y coordinar la investigación en relación con las enseñanzas artísticas superiores.
- g) Facilitar el acceso del alumnado de los centros superiores de enseñanzas artísticas a estudios complementarios de perfeccionamiento profesional y programas educativos internacionales.
- h) Gestionar los recursos humanos adscritos a estos centros, incluida la formación del profesorado.

- i) Gestionar el acceso a los centros superiores de enseñanzas artísticas.
- j) Potenciar la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en las enseñanzas artísticas superiores, así como su difusión.
- k) Colaborar con el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.

Los órganos de gobierno y dirección del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores son:

- El Consejo Rector.
- La Presidencia.
- La Dirección General.

La constitución efectiva del Instituto debería haber tenido lugar en el momento de la entrada en vigor de sus Estatutos, los cuales no se han aprobado a lo largo del ejercicio 2009.

## 2. Resultados del Ejercicio

El resultado presupuestario del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores ha sido nulo durante el ejercicio 2009, debido a que no se ha ejecutado su Presupuesto. Por lo tanto, no ha realizado ninguna operación de Tesorería, obtenido Remanente de Tesorería ni variado su patrimonio a lo largo de dicho ejercicio.

## 3. Créditos Autorizados y sus Modificaciones

El Presupuesto del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, para el ejercicio 2009, se aprueba con una previsión de ingresos y gastos de 1.670.285,00 euros, habiéndose tramitado modificaciones de crédito por el mismo importe, lo que proporciona un crédito definitivo nulo.

### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Crédito Inicial Ejercicio 2009

|                                | 2009           |
|--------------------------------|----------------|
| Crédito Inicial                | 1.670          |
| Modificaciones                 | -1.670         |
| Crédito Definitivo             | -              |
| <b>% SOBRE CRÉDITO INICIAL</b> | <b>-100,00</b> |

Cifras en miles de euros

### 3.1. Modificaciones por Tipos

A lo largo del ejercicio 2009 sólo se han contabilizado generaciones de créditos aprobadas por el titular de la Consejería competente en materia de Hacienda (I4). En concreto, se han tramitado dos generaciones de créditos por importe de -1.558.261,00 euros, en capítulo I y II, y de -112.024,00 euros, en capítulo VI, ambas del servicio autofinanciada y del programa

42H. Estas generaciones, con origen en el Instituto Andaluz de Enseñanzas Superiores y destino la Consejería de Educación, se realizan para transferir créditos en la Consejería de Educación, ya que al no haberse aprobado aún los Estatutos del Instituto, no ha tenido lugar su constitución efectiva.

### Modificaciones Presupuestarias por Tipos. Ejercicio 2009

| MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS | 2009   |
|--------------------------------|--------|
| I4. Generación de créditos     | -1.670 |

Cifras en miles de euros

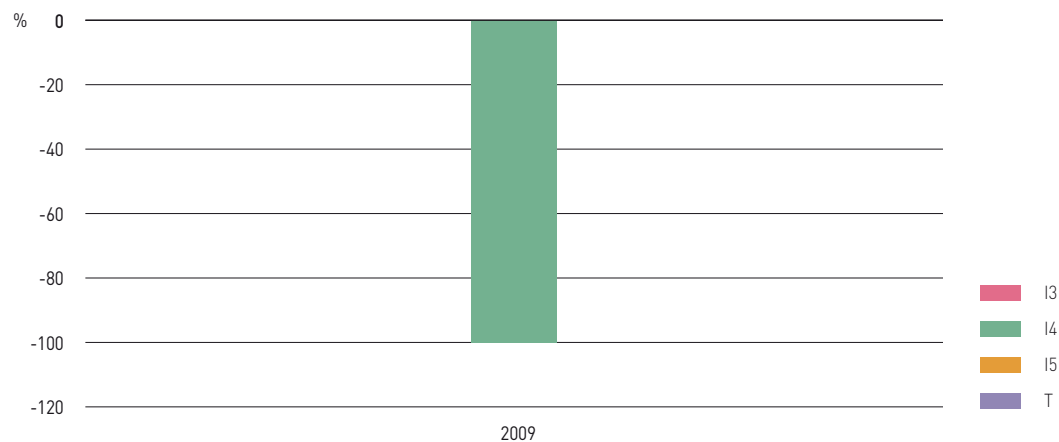
En el cuadro siguiente se refleja el peso relativo de los distintos tipos de modificaciones sobre el crédito inicial.

### Porcentaje de las Modificaciones Presupuestarias por Tipos sobre el Crédito Ejercicio 2009

|                            | 2009           |
|----------------------------|----------------|
| I4. Generación de créditos | -100,00        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>-100,00</b> |

(Las I3 e I4 se calculan sobre el crédito inicial y las T sobre el crédito definitivo)

### Modificaciones Presupuestarias por Tipos. Ejercicios 2009



El siguiente cuadro ofrece el desglose de las modificaciones presupuestarias por capítulos del Presupuesto de ingresos de la Agencia Administrativa.

## 3.2. Presupuesto de Ingresos

### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Presupuesto de Ingresos por Capítulos. Ejercicio 2009

| CAPÍTULO                                 | PREVISIÓN INICIAL | MODIFICACIONES | PREVISIÓN DEFINITIVA |
|--|-------------------|----------------|----------------------|
|  | 2009              | 2009           | 2009                 |
| Impuestos Directos                       | -                 | -              | -                    |
| Impuestos Indirectos                     | -                 | -              | -                    |
| Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos | -                 | -              | -                    |
| Transferencias Corrientes                | 1.558             | -1.558         | -                    |
| Ingresos Patrimoniales                   | -                 | -              | -                    |
| <b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>         | <b>1.558</b>      | <b>-1.558</b>  | <b>-</b>             |
| Enajenación de Inversiones Reales        | -                 | -              | -                    |
| Transferencias de Capital                | 112               | -112           | -                    |
| <b>TOTAL INGRESOS CAPITAL</b>            | <b>112</b>        | <b>-112</b>    | <b>-</b>             |
| <b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>     | <b>1.670</b>      | <b>-1.670</b>  | <b>-</b>             |
| Activos Financieros                      | -                 | -              | -                    |
| Pasivos Financieros                      | -                 | -              | -                    |
| <b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>        | <b>-</b>          | <b>-</b>       | <b>-</b>             |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                    | <b>1.670</b>      | <b>-1.670</b>  | <b>-</b>             |

Cifras en miles de euros

La totalidad de la previsión de ingresos del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores procede de las transferencias realizadas por la Consejería de Educación, siendo el 93,29% transferencias corrientes y el 6,71% transferencias de capital.

Las modificaciones han tenido incidencia en ambos capítulos, con un importe de -1.670.285,00 euros, lo que produce una previsión definitiva nula respecto a la inicial.

### 3.3.

#### Presupuesto de Gastos

A continuación se ofrece el desglose de las modificaciones presupuestarias por capítulos y programas del Presupuesto de gastos.

### 3.3.1. Modificaciones por capítulos

#### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Presupuesto de Gastos por Capítulos. Ejercicio 2009

| CAPÍTULO                                | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACIONES | CRÉDITO DEFINITIVO |
|---|-----------------|----------------|--------------------|
|   | 2009            | 2009           | 2009               |
| Gastos de Personal                      | 518             | -518           | -                  |
| Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 1.040           | -1.040         | -                  |
| Gastos Financieros                      | -               | -              | -                  |
| Transferencias Corrientes               | -               | -              | -                  |
| <b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>          | <b>1.558</b>    | <b>-1.558</b>  | <b>-</b>           |
| Inversiones Reales                      | 112             | -112           | -                  |
| Transferencias de Capital               | -               | -              | -                  |
| <b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>             | <b>112</b>      | <b>-112</b>    | <b>-</b>           |
| <b>TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS</b>      | <b>1.670</b>    | <b>-1.670</b>  | <b>-</b>           |
| Activos Financieros                     | -               | -              | -                  |
| Pasivos Financieros                     | -               | -              | -                  |
| <b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>         | <b>-</b>        | <b>-</b>       | <b>-</b>           |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                     | <b>1.670</b>    | <b>-1.670</b>  | <b>-</b>           |

Cifras en miles de euros

El peso relativo, tanto de los gastos de operaciones corrientes como de capital sobre el total de créditos iniciales, es idéntico al registrado en el Presupuesto de ingresos. No obstante en este caso, los gastos se distribuyen entre los capítulos de gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios, con unos pesos de 31,03% y 62,26%, respectivamente. En las operaciones de capital, los gastos se sitúan en el capítulo VI con un peso del 6,71%.

Las modificaciones han sido del mismo importe, con signo negativo, por lo que se obtiene un crédito definitivo de cero euros.

En el Presupuesto del ejercicio 2009 se incluyó un único programa por parte de esta Agencia Administrativa, el 42H "Enseñanzas de régimen especial" correspondiente al grupo 4 "Producción de bienes públicos de carácter social" y a la función 42 "Educación", el cual no ha tenido ejecución, tal y como se ha comentado anteriormente.

### 3.3.2. Modificaciones por funciones y programas

#### Incidencia de las Modificaciones Presupuestarias sobre el Presupuesto de Gastos por Programas. Ejercicio 2009

| PROGRAMA                           | CRÉDITO INICIAL | MODIFICACIONES | CRÉDITO DEFINITIVO |
|------------------------------------|-----------------|----------------|--------------------|
|                                    | 2009            | 2009           | 2009               |
| 42H Enseñanzas de régimen especial | 1.670           | -1.670         | -                  |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>1.670</b>    | <b>-1.670</b>  | <b>-</b>           |

Cifras en miles de euros

## 4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

El Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores no tiene ninguna ejecución en el Presupuesto de ingresos ni del de gastos. Además, al tratarse de una Agencia Administrativa de nueva creación no se presentan derechos pendientes de cobro ni obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores.

En el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, no se presentan compromisos adquiridos con cargo a los Presupuestos de anualidades futuras, ni libramientos a justificar.

### Ejecución del Presupuesto de Gastos por Programas y Capítulos. Ejercicio 2009

#### PROGRAMA 42H ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

|                       | CRÉDITO INICIAL   | CRÉDITO DEFINITIVO | GASTOS COMPROMETIDOS     | COMPROMISOS FUTUROS |
|-----------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
|                       | MODIFICACIONES    |                    | OBLIGACIONES RECONOCIDAS |                     |
| Capítulo I            | 518.261           | -                  | -                        | -                   |
|                       | -518.261          |                    | -                        |                     |
| Capítulo II           | 1.040.000         | -                  | -                        | -                   |
|                       | -1.040.000        |                    | -                        |                     |
| Capítulo VI           | 112.024           | -                  | -                        | -                   |
|                       | -112.024          |                    | -                        |                     |
| <b>TOTAL PROGRAMA</b> | <b>1.670.285</b>  | <b>-</b>           | <b>-</b>                 | <b>-</b>            |
|                       | <b>-1.670.285</b> |                    |                          |                     |

Cifras en euros

El Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores es responsable del programa 42H "Enseñanzas de régimen especial". En el ejercicio 2009, el objetivo marcado en dicho programa 42H fue promover y garantizar las enseñanzas artísticas superiores en las mejores condiciones de calidad.

Este objetivo se debía alcanzar mediante el desarrollo de una serie de actividades que se cuantificaron a través de indicadores. Así, en materia de enseñanzas de régimen especial se incluyeron en el Presupuesto de 2009 tres indicadores, que proporcionaban información sobre el número de centros adscritos de arte dramático, de música y de danza.

## 5. Gastos de Financiación Afectada

El Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores no ha realizado actuaciones cofinanciadas con fuentes de financiación afectada.



**E**n el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2009, el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores fue dotado con 1.670.285 euros, sin embargo, no ha ejecutado su presupuesto, debido a la tramitación posterior de modificaciones de crédito por el mismo importe que la dotación. En consecuencia, este Instituto no presenta estados anuales del Plan General de Contabilidad Pública, en el ejercicio objeto de análisis.

## **6.** **Análisis de los Estados Anuales del P.G.C.P. en el Ámbito del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores**

